



## MEMORIA DE ACTIVIDADES

### Ejercicio<sup>1</sup>

2020
------

### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

#### A. Identificación de la entidad

Denominación

FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE AYUDA AL TDAH
--

Régimen Jurídico<sup>2</sup>

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación
---

Registro de Asociaciones<sup>3</sup>

Registro de asociaciones de Andalucía, Unidad Registral de Granada
--

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción<sup>4</sup>

CIF

Nº 98 Sección 2
-----------------

27/11/2007
------------

G91720219
-----------

#### B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Calle Camino de Ronda
-----------------------

133 bajo C
------------

18003
-------

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

GRANADA
---------

GRANADA
---------

693728555
-----------

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

Fahyda.org@gmail.com
----------------------



## 2. FINES ESTATUTARIOS<sup>5</sup>

Informar, orientar, asesorar y ayudar a las Directivas de las Asociaciones federadas, a afectados y a familiares, sobre todo lo concerniente al Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad, denominado clínicamente como TDAH, en los ámbitos educativo, sanitario, social y jurídico

## 3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas      Número de personas jurídicas asociadas      Número total de socios<sup>6</sup>

0

20

20

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>7</sup>

Asociaciones Andaluzas de ayuda al TDAH

## 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>8</sup>

### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

**IX CAMPAMENTO TERAPEUTO DE VERANO**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

- Transporte
- Alojamiento
- Dietas
- Recursos Humanos
- Material fungible

Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>

Campamento terapéutico para niños afectados por el TDAH: la meta es la Iniciación en habilidades sociales: Durante todas las actividades, la psicóloga interactúa con los menores para practicar las habilidades sociales como esperar turno, no empujar, no insultar, resumiendo: aprender a ponerse en el lugar del otro para actuar adecuadamente. Igual que en años anteriores, se pretende educar a los menores a la autonomía.

Una vez finalizado el campamento, los padres reciben un informe evaluando la estancia del menor en el campamento. Cada menor está tutorizado por un Voluntario (un voluntario cada 3 menores).

### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	14

### C. Coste y financiación de la actividad



<b>COSTE: IX CAMPAMENTO TERAPEUTICO DE VERANO</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	413.50
a. Compras de bienes destinados a la actividad	413.50
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	1980.32
Otros gastos de la actividad	14031.20
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	1086.20
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	12965.00
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	



Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	16400.41

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>13</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>14</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>15</sup>	7218.00
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	7218.00
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	12011.25
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	12011.25
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	2828.84

#### **D. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

39 menores (niños y niñas) entre 7 y 13 años afectados por TDAH

Clases de beneficiarios/as:

Niños y niñas entre 7 y 13 años afectados por TDAH

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>16</sup>

Menor entre 7 y 13 años afectados por TDAH

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Grado alto

#### **E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**



Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Iniciación y mejora en Habilidades Sociales de los menores y jóvenes afectados por TDAH.
- Mejora de hábitos de convivencia en los menores y jóvenes con TDAH.
- Mejora de la autonomía de los menores y jóvenes con TDAH.
- Mejora del Autocontrol en los menores y jóvenes con TDAH.
- Potenciación del contacto con la naturaleza de los menores y jóvenes con TDAH.
- Fomento del deporte en menores y jóvenes con TDAH.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Grado Alto

#### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>17</sup>

**JORNADAS FORMATIVAS VOLUNTARIOS**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>18</sup>

- Transporte
- Dietas
- Recursos humanos

A través de cuatro sesiones formativas, se ha transmitido conocimientos para el desarrollo de las funciones de miembros de las Juntas Directivas de las asociaciones.

#### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>19</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	3

#### C. Coste y financiación de la actividad

<b>COSTE: JORNADAS FORMATIVAS VOLUNTARIOS</b>	
<b>Gastos por ayudas y otros</b>	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	



<b>Aprovisionamientos</b>	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
<b>Gastos de personal</b>	
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>995.71</b>
a. Arrendamientos y cánones	165.00
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	529.41
d. Transportes	301.30
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
<b>Amortización de inmovilizado</b>	
<b>Gastos financieros</b>	
<b>Diferencias de cambio</b>	
<b>Adquisición de inmovilizado</b>	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>995.71</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Cuotas de asociados</b>	
<b>Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[i]</b>	
<b>Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[ii]</b>	
<b>Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio</b>	
<b>Ingresos con origen en la Administración Pública[iii]</b>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
<b>Otros ingresos del sector privado</b>	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>-995.71 €</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:



50 asistentes a las jornadas formativas

Clases de beneficiarios/as:

Empoderamiento del asociacionismo en torno al TDAH en Andalucía, cualificando a los miembros de las Juntas Directivas, de los conocimientos que necesitan para desarrollar sus funciones.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>20</sup>

Miembros que realizan su función voluntaria en las Juntas Directivas de las asociaciones federadas.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Grado Alto

### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Se ha formado a las personas que de forma voluntaria realizan las funciones de organización y gestión de las asociaciones andaluzas a través de las Juntas Directivas

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

### F. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>21</sup>

**CAMINO DE SANTIAGO**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>22</sup>

- Alojamiento
- Dietas
- Actividades

### G. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>23</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	5

### H. Coste y financiación de la actividad

<b>COSTE: CAMINO DE SANTIAGO</b>	
<b>Gastos por ayudas y otros</b>	
a. Ayudas monetarias	



b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
<b>Aprovisionamientos</b>	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
<b>Gastos de personal</b>	
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>3604.04</b>
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	1000.04
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	2604.00
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
<b>Amortización de inmovilizado</b>	
<b>Gastos financieros</b>	
<b>Diferencias de cambio</b>	
<b>Adquisición de inmovilizado</b>	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>3604.04</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Cuotas de asociados</b>	
<b>Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[i]</b>	
<b>Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[ii]</b>	
<b>Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio</b>	
<b>Ingresos con origen en la Administración Pública[iii]</b>	<b>2000.00</b>
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	2000.00
c. Conciertos	
<b>Otros ingresos del sector privado</b>	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	2240.00
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>635.96</b>

**I. Beneficiarios/as de la actividad**





Número total de beneficiarios/as:

28 personas entre afectados, tutores y voluntarios

Clases de beneficiarios/as:

Mejora de la autoestima basada en el conocimiento personal entorno al esfuerzo para lograr finalizar todas las etapas de una actividad que combina el ocio, la convivencia, el deporte y la cultura.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>24</sup>

Afectados y familiares de personas con TDAH

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Grado Alto

## J. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- A través del Camino de Santiago, se ha fomentado entre los asistentes, una convivencia orientada al carácter terapéutico del esfuerzo con intercambio de experiencias.
- Se ha fomentado una actividad de carácter deportivo y cultural.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Grado Alto

## K. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>25</sup>

**OTRAS ACTIVIDADES**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>26</sup>

Los servicios principales de la actividad es la promoción de la federación a nivel autonómico, relaciones institucionales con las diversas corporaciones locales y organismos de carácter autonómico y provincial, participaciones en las asambleas nacionales e internacionales. Creación de colaboraciones entre los profesionales y creación de sinergias entre las distintas asociaciones y federaciones de carácter internacional.

Concertación de reuniones con los diversos organismos públicos para dar a conocer la actividad de la Federación.

Se organizan jornadas para dar a conocer el TDAH y su importancia a través de charlas coloquio a través de profesionales (Psicólogos, Psiquiatras, Médicos, Docentes).

Compartir con las Administraciones Públicas, las demandas de las familias andaluzas e intentar buscar soluciones y mecanismos.

Colaboración con la administración pública para crear un protocolo en el ámbito sanitario de acuerdo con las experiencias de la Federación.

## L. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>27</sup>

Tipo de personal

Número

Personal asalariado



Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	5

### M. Coste y financiación de la actividad

<b>COSTE: OTRAS ACTIVIDADES</b>	
<b>Gastos por ayudas y otros</b>	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
<b>Aprovisionamientos</b>	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
<b>Gastos de personal</b>	
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>369.84</b>
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	241.72
f. Servicios bancarios	88.6
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	2571.01
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
<b>Amortización de inmovilizado</b>	
<b>Gastos financieros</b>	
<b>Diferencias de cambio</b>	
<b>Adquisición de inmovilizado</b>	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>2901.33</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Cuotas de asociados</b>	<b>2600.00</b>
<b>Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[i]</b>	
<b>Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[ii]</b>	
<b>Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio</b>	
<b>Ingresos con origen en la Administración Pública[iii]</b>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	



c. Conciertos	
<b>Otros ingresos del sector privado</b>	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>-301.33</b>

#### N. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

El número de beneficiados es indeterminado, el objetivo de la actividad es llegar a todas las familias y organizaciones.

Clases de beneficiarios/as:

Con esta actividad se beneficia principalmente todas las familias que se ven directa e indirectamente con el TDAH

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>28</sup>

Abierto a cualquier persona.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Grado alto

#### O. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Se han realizado actos de representación y conocimiento social del colectivo
- Se ha asistido a reuniones institucionales
- Se ha participado en eventos relacionados con el TDAH

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Grado Alto

### 5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>29</sup>

#### A. Medios Personales<sup>30</sup>

- Personal asalariado Fijo

Número medio<sup>31</sup>

Tipo de contrato<sup>32</sup>

Categoría o cualificación profesional<sup>33</sup>

--	--	--

- Personal asalariado No Fijo

Número medio<sup>34</sup>

Tipo de contrato<sup>35</sup>

Categoría o cualificación profesional<sup>36</sup>

1	Eventual por circunstancias de la producción	Grupo 2
---	--	---------

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio<sup>37</sup>

Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad



3	2 Psicólogas y 1 Trabajador Social, para la atención terapéutica durante los Campamentos y formación del voluntariado
---	---

- Voluntariado

Número medio<sup>38</sup>

Actividades en las que participan

14	Organización y ejecución de programas de atención a menores durante las actividades organizadas por la Federación, así como la atención personalizada y terapéutica de los menores que asisten a los Campamentos Terapéuticos.
----	--

## B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número

Titularidad o relación jurídica

Localización

--	--	--

Características

--

- Equipamiento

Número

Equipamiento y vehículos

Localización/identificación

--	--	--

## C. Subvenciones públicas<sup>39</sup>

Origen

Importe

Aplicación

- Consejería Bienestar Social	20466.00	CAMPAMENTO TERAPEUTICO y CAMINO DE SANTIAGO
- Consejería Educación	9218.00	

## 6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

### A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto<sup>40</sup>

Origen<sup>41</sup>

Importe

--	--	--

### B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo

Habilitación estatutaria<sup>42</sup>

Importe

--	--	--

## 7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

--



**Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad**

<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
Juan Ángel Quirós Cantos	PRESIDENTE	
Manuel Martínez García	SECRETARIO	
Mari Carmen Infantes Ruiz	TESORERA	
Manuela Gómez Blancart	VOCAL	
Susana García Martínez	VOCAL	
Catalina Abraham París	VOCAL	



## **NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.**

<sup>1</sup> Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

<sup>2</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

<sup>3</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

<sup>4</sup> La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

<sup>5</sup> Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

<sup>6</sup> Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

<sup>7</sup> Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

<sup>8</sup> La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

<sup>9</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>10</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>11</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>12</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>13</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>14</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>15</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>16</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados



---

<sup>29</sup> Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

<sup>30</sup> Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

<sup>31</sup> Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

<sup>32</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>33</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>34</sup> Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior:  $n^{\circ}$  medio de personas contratadas =  $n^{\circ}$  medio de semanas trabajadas / 52.

<sup>35</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>36</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>37</sup> Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

<sup>38</sup> En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

<sup>39</sup> Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo



---

subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

<sup>40</sup> Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

<sup>41</sup> Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

<sup>42</sup> Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.